



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
UNIDAD DE CONTROL

DECRETO EXENTO N°: 2494

MAT. : Aprueba Devolución Vale Vista
Proyecto "Reposición pasarela peatonal Sector Collico y Tricauco comuna Ercilla".-

ERCILLA, 30 DIC. 2014

VISTOS y teniendo presente :

- 1.- Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 287 DEL 03/10/86, Municipalidad de Ercilla, que aprueba Manual de procedimiento de documentos de Garantía.
- 3.- Memo N°239 de fecha 29 de diciembre del 2014, de Dirección de obras de Ercilla, donde solicita devolución por haber dado fiel cumplimiento al contrato.
- 4.- Las facultades que otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

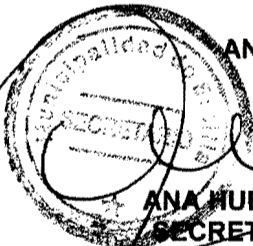
- 1.- APRUEBASE, la devolución del siguiente documento en garantía.

1.1.

PROVEEDOR	TITO MARIO GABRIEL RAMIREZ FARIAS.-
BOLETA N°	5456472.-
VALOR	\$200.000.-
BANCO	BANCO ESTADO
LICITACION	"REPOSICION PASARELA PEATONAL SECTOR COLLICO Y TRICAUCO, COMUNA ERCILLA"
Motivo devolución	POR HABER DADO FIEL CUMPLIMIENTO AL CONTRATO

- 2.- Se determina su devolución y endócese, para ser entregado al interesado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSE MILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

AHH/AHV//aee.-

Distribución:

- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Tesorería
- Administración
- Unidad de Control
- Ley N° 20.285.-
- Archivo